



Resolución Directoral No. 023-2015-AGN/OTA

Lima, 21 MAYO 2015

Visto el Informe N° 126-2015-AGN/OTA-OP y demás documentos adjuntos, sobre licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de servidor;

CONSIDERANDO:

Que mediante registro N°: 152326, el servidor Arnaldo Víctor Anchayhua Acho, Técnico en Archivo, Nivel Remunerativo STC, de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, solicita licencia sin goce de haber por ochentiocho (88) días a partir del 09 de Mayo de 2015 al 04 de Agosto de 2015.

Que mediante Registros N°s: 150073 y 151789, el servidor hizo uso de dos (02) días de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, los días 05 de enero de 2015 y 06 de abril de 2015.

Que, los artículos 110°, 115° y 117° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, señalan: que la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares es un derecho del servidor, reconoce el derecho de los trabajadores a solicitar licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares hasta por noventa (90) días calendarios considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos que tuvieran durante los últimos doce (12) meses estableciendo que los períodos de licencia sin goce de remuneraciones no son computables como tiempo de servicios en la Administración Pública, para ningún efecto;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba funciones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural. N° 046-96-AGN/J11-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, al servidor, Arnaldo Víctor Anchayhua Acho, Técnico en Archivo, Nivel Remunerativo STC de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación noventa (90) días : 05 de enero 2015, 06 de abril 2015 y del 09 de mayo al 04 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Equipos de Planillas, Escalafón y Control de Asistencia y Permanencia de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación, e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomeró
Director General
Oficina Técnica Administrativa